GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 4930 -MS-2026

SAN JUAN, 30 SEP 2026

VISTO:
El expediente Nº 800-003708-2026-GC, registro del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:
Que por Resolución N° 4893-MS-2026, se autoriza el llamado de la Licitación Pública Nº0036/2026, para la contratación para el servicio de seguridad y vigilancia destinado al Hospital San Roque, perteneciente a la Zona Sanitaria III Norte, dependiente del Ministerio de Salud, y un monto de pesos seiscientos ochenta y tres millones setecientos un mil doscientos veintitrés con 04/100 ($683.701.223,04) por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2026 al 30 de abril de 2028, suscripta por el Ministro de Familia y Desarrollo Humano.
Que por Resolución N° 4829-MS-2026, conforme a lo establecido en Decreto Acuerdo N° 0026-2025, modificado por Decreto Acuerdo N° 0041-2007 y N° 0009-2013, el Sr. Ministro de Infraestructura, Agua y Energía, Fernando Perea, es quien deberá reemplazar interinamente al Ministro de Salud, Doctor Amilcar Miguel Dobladez Zunino, a partir del 25 de septiembre de 2026.
Que en consecuencia corresponde abrogar la Resolución N° 4893-MS-2026 conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0011-2018 A.
Que corresponde desistir el llamado del procedimiento de la Licitación Pública Nº 0036/2026.
Que el Secretario de Coordinación Administrativa Financiera, por razones de economía procesal y para dar celeridad a la contratación, autoriza a continuar trámite en las mismas actuaciones para el llamado de la Licitación Pública Nº 0048/2026, modalidad orden de compra cerrada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13º de la Ley Nº 2000-A, y conforme al Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 A modificado por el Decreto Reglamentario N° 0006-2020 A y el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A
Que el Decreto Nº 2149-MHF-2022 aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizado en las contrataciones de bienes y servicios.
Que deben aprobarse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales forman parte de la contratación.
Que interviene el Departamento Compras, el Departamento Contable, la Dirección Financiera Contable y el Servicios Administrativo Financieros, conforme a lo establecido en el artículo 12º de la Ley Nº 2476-I y su Decreto Reglamentario Nº 0009-2022 I, en planilla de imputación presupuestaria con desafectación del gasto autorizado por Resolución N° 4893-MS-2026 y con la imputación de la partida contable con crédito disponible por un monto de pesos setenta y cinco millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos dos con 56/100 ($75.966.802,56) correspondiente al ejercicio 2026, y un monto total de pesos seiscientos ochenta y tres millones setecientos un mil doscientos veintitrés con 04/100 ($683.701.223,04) por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2026 al 30 de abril de 2028.
Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 2801-I, artículo 5°, podrán contraerse obligaciones, susceptibles de traducirse en compromisos sobre presupuestos a aprobarse para ejercicios posteriores. En estos casos se autoriza a comprometer en cada ejercicio los créditos necesarios para atender la obligación de pago de cada año.
Que interviene la Asesoría Letrada.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Abrógase la Resolución N° 4893-MS-2026 por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Se desiste el procedimiento de la Licitación Pública N° 0036/2026 por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexo III Modelo de Contrato, adjuntos como parte integrante de la presente norma legal que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 2149-MHF-2022, forma parte de la presente para la contratación para el servicio de seguridad y vigilancia destinado al Hospital San Roque, perteneciente a la Zona Sanitaria III Norte, dependiente del Ministerio de Salud, tramitada por el procedimiento de Licitación Pública N° 0048/2026.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a efectuar el llamado de la Licitación Pública Nº 0048/2026, para la contratación para el servicio de seguridad y vigilancia destinado al Hospital San Roque, perteneciente a la Zona Sanitaria III Norte, dependiente del Ministerio de Salud, y un monto de pesos seiscientos ochenta y tres millones setecientos un mil doscientos veintitrés con 04/100 ($683.701.223,04) por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2026 al 30 de abril de 2028

ARTÍCULO 5º.- Autorízase la realización de apertura de ofertas, en la fecha, hora y lugar que fije el Departamento Compras del Ministerio de Salud en el Portal de Compras Públicas de la provincia de San Juan

ARTÍCULO 6º.- Autorízase al Departamento Contable del Ministerio de Salud a desafectar el gasto autorizado por Resolución N° 4893-MS-2026.

ARTÍCULO 7º.- Autorízase al Departamento Contable del Ministerio de Salud a imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto 2.026 – Jurisdicción 1.32.0 – Fuente de Financiamiento 11.0.00 - Programa 01- Subprograma 00- Proyecto 00- Actividad 06.

3.8.02 Servicios de vigilancia	$ 75.966.802,56

ARTÍCULO 8º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Compras

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

A CARGO DEL MINISTERIO
DE SALUD
SAN JUAN